





ALCALDIA MUNICIPAL

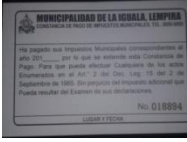


La Iguala, Lempira

Honduras C. A.

Cel.: 2608-90-95

Correo electrónico: municipalidadlaiguala@yahoo.com

Servicio prestado	Descripción del servicio	Tasas y derechos	Procedimientos	Requisitos	Formatos
Atención al contribuyente	Atender al contribuyente con eficiencia, prontitud y cortesía.				
Facturación de cobro de impuestos y tasas	Es una clase de tributo regido por derecho publico	Depende que pago realice el contribuyente	Presentarse a la oficina, Presentar la identidad, Extender el recibo El contribuyente se presenta a tesorería a cancelar el recibo, Si es pago de bienes el encargado de catastro verifica el monto cancelar del contribuyente sobre bienes llenar la solvencia Registrarlo en el libro diario.	Si esta solvente cada año tiene que presentar el recibo de año anterior para cobrarle el presente	
Envío de notas de cobro	Nota emitida por atraso de pago de un contribuyente		Emitir la nota de cobro, enviar al contribuyente, esperar a que se presente a pagar		

<p>Calculo y declaración de impuesto personal</p>	<p>El impuesto personal es un gravamen que pagan las personas naturales sobre los ingresos anuales percibidos en el término municipal.</p>	<p>El impuesto personal es un gravamen que pagan las personas naturales, con base a los ingresos que obtienen durante al año en un término municipal.</p>	<p>Presentarse en control tributario Presentar la identidad, Realizar el cálculo en base a la declaración presentada, verificando el último año pagado , El contribuyente se presenta a tesorería a cancelar el recibo, Llenar solvencia Registrarlo en libro diario</p>	<p>Hacer la declaración</p>	
<p>Extensión de permisos de operación</p>	<p>Verificar la categoría del negocio</p>	<p>Es por categorías Permiso +mensualidad</p>	<p>El contribuyente se presenta a control tributario, Verificar la categoría del negocio, extender recibo, el contribuyente se presenta a cancelar a tesorería, registrarlo en libro diario de negocios y emitir permiso de operación</p>	<p>Estar solventes con los pagos</p>	
<p>Cierre diario</p>			<p>Coordinar con tesorería el movimiento de pago</p>		



Kelly Yulitza Jovel Mejía
Jefe de Control Tributario